

Autenticación Reforzada de Clientes (SCA): transacciones fuera de alcance o exentas

Autenticación Reforzada de Clientes (SCA) es un requisito reglamentario europeo según PSD2, diseñado para hacer que el pago en comercio electrónico sea más seguro.



SCA requiere que los clientes se autenticuen mediante dos factores antes de realizar un pago online.



Sin embargo, SCA no necesita aplicarse a todas las transacciones; algunos tipos de transacciones están exentas.

Identificación de transacciones fuera de alcance o exentas

Al identificar correctamente las transacciones fuera de alcance que quedan exentas, los comercios y emisores pueden minimizar la fricción y reservar la doble autenticación de SCA para cuando sea necesario.

Paso 1 | Identifica si la transacción está fuera de alcance y exenta de SCA

Hay 4 tipos de transacciones clave exentas:



Transacciones iniciadas por el comercio (MIT)

Cuando el titular de la tarjeta haya acordado previamente (y autenticado con anterioridad) una transacción o transacciones futuras, y no esté disponible para autenticarse en el momento en que se inicie.



Pedido por correo, pedido por teléfono (MOTO)

Las transacciones MOTO son aquellas que se realizan de forma remota, por correo o por teléfono.



Transacciones internacionales*

Definidas como aquellas transacciones en las que el emisor o el adquirente está fuera del EEE.

* Aplicado siempre que sea posible



Transacciones anónimas

Los clientes no necesitan completar SCA cuando se utiliza un método de pago anónimo, p. ej. una tarjeta regalo.



Dentro del alcance: se requieren más controles

Aunque la transacción a priori esté dentro del alcance de SCA, podría llegar a quedar exenta.



Fuera del alcance: no se requiere SCA

Cuando una transacción se marca como fuera de alcance, SCA es opcional, pero los comercios aún pueden optar por pedirlo.

Paso 2 | ¿Puede la transacción beneficiarse de una exención de SCA?

Hay 4 categorías de exenciones que pueden ser aplicadas por el adquirente o emisor:



Análisis de riesgo de transacciones (TRA)

La exención de TRA se aplica a todas las transacciones consideradas de bajo riesgo, según una evaluación de análisis de riesgo de transacciones (TRA).



Pagos de bajo valor

Cuando TRA no es posible, el comercio o adquirente dentro de ciertos límites acumulativos, podrían aplicar una exención de valor para cualquier transacción por debajo de 30 €.



Lista de confianza

Los clientes pueden agregar comercios a una lista de confianza, donde SCA generalmente solo se requiere para la transacción inicial. Visa facilita este servicio a través de Visa Trusted Listing.



Pagos corporativos

La exención para pagos corporativos puede aplicarse a todas las transacciones no personales que se han iniciado desde entornos corporativos seguros a tarjetas autorizadas.



Si no se aplica ninguna exención, se requiere SCA

Si una transacción está dentro del alcance y ninguna exención puede aplicarse, entonces se requiere SCA y el cliente necesita autenticarse a través de dos factores como parte del proceso de pago. Si no sucede esta autenticación la transacción será rechazada.



Se aplican exenciones: no se requiere SCA

El emisor tiene la última palabra sobre si una exención aplica. Cuando éste sea el caso, no se requiere SCA.

Responsabilidades del emisor y del comercio

Comercios / adquirentes

Es importante que los comercios y adquirentes puedan identificar y marcar claramente las transacciones que coinciden con criterios para estar fuera del alcance o exentas. Cuando esté dentro del alcance, se debe realizar la autenticación y se debe admitir EMV 3DS.

Emisores

Los emisores no deben solicitar autenticación ("rechazo suave") mientras autorizan transacciones que están marcadas como fuera de alcance, ya que el cliente no estará disponible para autenticarse. Se recomienda que los emisores consideren la posibilidad de aplicar exenciones en transacciones de bajo riesgo en las que puedan aplicarse exenciones.

